

BASES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN “PRIMER PAGO A LOS 90 DÍAS”

Seguros Sura S.A (en adelante “Sura”) con domicilio en la calle Cecilia Grierson 255, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza la presente Promoción (en adelante “La Promoción”) la que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante “Las Bases”).

1. Participantes, pólizas admitidas:

a) Estarán habilitados para participar de la Promoción:

- ✓ Clientes que posean una relación comercial o contrato vigente con el Banco Hipotecario que contraten el "Pack Pyme o Pack Emprendedor";
- ✓ Futuros Clientes que obtengan, luego del inicio y hasta el final de la vigencia del Presente, una relación comercial o contrato con el Banco Hipotecario y que contraten el "Pack Pyme o Pack Emprendedor".

b) Quedarán excluidos de participar:

- ✓ Clientes que posean una relación comercial o contrato vigente con el Banco Hipotecario que NO contraten el "Pack Pyme o Pack Emprendedor";
- ✓ Clientes que NO posean una relación comercial o contrato vigente con el Banco Hipotecario;
- ✓ Clientes que posean una relación comercial o contrato vigente con el Banco Hipotecario, pero que se encuentren en MORA en el pago de sus obligaciones con ellos;
- ✓ Empleados del Banco Hipotecario, Sura y de las empresas de publicidad que trabajan para ellos, así como también sus ascendiente, descendientes, cónyuges y familiares hasta el segundo grado;
- ✓ Clientes que tengan vinculación directa con Banco Hipotecario o Sura como grupo comercial o formen parte del estatuto del mismo.

2.-Vigencia:

La Promoción inicia a las 00.00 horas del día 01 de Agosto de 2020 y se mantendrá vigente hasta las 24.00 horas del día 31 de Diciembre de 2020 inclusive.

3.-Mecánica de la Promoción:

- Para participar, los Clientes que posean una relación comercial o contrato vigente con el Banco Hipotecario, deberán contratar, de forma personalizada, y en cualquiera de las Sucursales del Territorio de la República Argentina del Banco Hipotecario, el "Pack Pyme o Pack Emprendedor". Sólo se considerarán pólizas nuevas correspondientes a planes cerrados, y a partir de 01 de Agosto de 2020, quedan excluidas las renovaciones o endosos de dichos seguros
- Al contratar dicho seguro, la primera cuota se abonará al día 91 (noventa y uno) de contratada la póliza. Se comienza a contar el plazo, a partir del inicio de vigencia de la cobertura.
- La fecha límite para la contratación del "Pack Pyme o Pack Emprendedor" con esta promoción podrá realizarse hasta las 24.00 horas del día 31 de Diciembre de 2020.
- Sura podrá rechazar las solicitudes de seguro presentadas por el Banco Hipotecario a su solo arbitrio y, en particular, cuando las mismas carezcan de la totalidad de los datos requeridos para la emisión de la misma, o no se ajusten a los parámetros de suscripción de la Compañía.
- El beneficio no será acumulable con otras promociones.
- El beneficio no podrá ser transferido, negociado, cedido, reembolsado, cobrado en efectivo, intercambiado, ni reclamado por terceros distintos del productor.
- El beneficio no incluye ninguna otra prestación y/ o servicio fuera de los detallados en las presentes.
- La participación en la Promoción implica la aceptación de todos los términos y condiciones de la misma.
- La Compañía se reserva el derecho de no otorgar el premio ante situaciones de conductas no éticas por parte de un Productor.

- Cualquier gasto, consumo o similar, adicional a los detallados en la presente, en que pudiera incurrir el Banco Hipotecario como consecuencia del otorgamiento del premio serán a su exclusivo costo.
-

4.-Modificación a las Bases:

Sura podrá modificar cualquiera de los puntos incluidos en las presentes previo aviso a los participantes del Banco Hipotecario, y siempre que no se alterase la esencia de las mismas.

5.-Jurisdicción y Ley aplicable.

Las presentes se encuentran sujetas a la ley Argentina.

Cualquier situación, conflicto y/o controversia vinculada a las estas será resuelta por, los Tribunales Nacionales en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.